



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0630

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO SEIS GUION DOS MIL DIECISIETE (06-2017), CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con quince minutos del veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, constituidos en el Salón Justo Rufino Barrios, ubicado en las Antiguas Instalaciones de la Escuela Politécnica, Avenida Reforma uno guion cuarenta y cinco de la zona diez, para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil diecisiete. Para el efecto, se convocó a los miembros del Consejo. Se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del CONASAN; Magister Rosa Elvira Pacheco Mangandi, Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Doctor Rubén González Valenzuela, Cuarto Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social; Doctor José Inocente Moreno Cámbara, Viceministro de Educación del Ministerio de Educación; Licenciado Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Viceministro de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Licenciada Carmen Lily Abril Gómez, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; Licenciada Ingrid Lorena Divas Dubón, Subsecretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Señorita Sandra Patricia Batz García, Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Señor Armando Marcelino Barreno Sut, Doctor Equil Mario Fuentes Orozco, MBA Pedro Hugo Mérida Contreras, todos Representantes de Sociedad Civil, expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:-----

PRIMERO: BIENVENIDA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN. El Presidente del Consejo, verificó que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Somete a aprobación la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Presentación de Avance General del Plan Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional: a) Ejecución Física y Financiera del POASAN al treinta y uno (31) de agosto de dos mil diecisiete (2017). b) Acciones y avances de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica. c) Acciones de coordinación con la cooperación internacional a través del Grupo de Instituciones de Apoyo -GIA-. Punto tres (3) Presentación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Punto cuatro (4) Presentación de avances al Plan de Respuesta para la Atención al Hambre Estacional. Punto cinco (5) Puntos varios. a) Informar al CONASAN respecto a oficio remitido a Contraloría General de Cuentas, requiriendo capacitaciones en tema de Contrataciones del Estado. b) Someter a consideración del CONASAN la participación en este Consejo del Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas. Punto seis (6) Cierre. De esta forma queda aprobada la agenda.----

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE AVANCE GENERAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: A) EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL POASAN AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE. B) ACCIONES Y AVANCES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA. C) ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL A TRAVÉS DEL GRUPO DE INSTITUCIONES DE APOYO -GIA-. El Ingeniero German González, explica que esta presentación se subdivide en tres temas; el Ingeniero Otto Estuardo Velásquez Vasquez presenta el informe de



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0601

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional al treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, ilustra en un gráfico la ejecución financiera por grupos de instituciones, con indicación del promedio de ejecución en relación a las metas planificadas. En el mismo período, para el año dos mil dieciséis la ejecución era del treinta y siete por ciento, mientras que para el dos mil diecisiete es de cuarenta por ciento. De lo presentado se puede consultar a mayor detalle en el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional SIINSAN. El señor **Sergio Hugo González**, Director de Fortalecimiento Institucional de SESAN, presenta el informe de Acciones y Avances de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica al treinta y uno de agosto del presente año. Refiere que la anterior presentación corresponde a todas las acciones contenidas en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del cual la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica es un subconjunto. Como antecedente, recuerda las líneas estratégicas de intervención consideradas en la estrategia, de las cuales han concluido los talleres de socialización, la integración de comisiones municipales, la priorización comunitaria para la intervención y reuniones con líderes comunitarios, para celebrar asambleas comunitarias. Una premisa establecida en la Estrategia, es que las instituciones del Estado lleguen de forma conjunta para presentar su oferta programática de bienes y servicios a la comunidad. Muestra un mapa que ilustra la activación de las comunidades priorizadas. Informa la identificación plena de cuarenta y dos mil quinientos cuarenta niños menores de cinco años y ocho mil novecientos sesenta y cuatro mujeres embarazadas. En cuanto a la participación institucional, muestra un cuadro que resume la participación de cada institución en esos procesos. Ejemplifica de qué manera se hace el seguimiento a la ejecución de las actividades vinculadas a la Estrategia. En relación a la Ejecución Física muestra el avance en el cumplimiento de las mismas, indicando que por los porcentajes observados, se deduce que hubo deficiencia en los procesos de planificación de las metas. En el caso del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la ejecución de los dos componentes vinculados a la Estrategia, tienen una ejecución de cero por ciento y el Ministerio de Desarrollo Social, dos por ciento que corresponde a gastos de funcionamiento. En relación a las acciones de coordinación con la Cooperación Internacional a través del grupo de Instituciones de Apoyo GIA, la Licenciada **Lizett Marie Guzmán**, Directora de Cooperación de SESAN, ejecutan acciones vinculadas a los Ejes Programáticos y transversales la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, para la cual tienen proyectado ejecutar en el período dos mil dieciséis, dos mil diecinueve, cincuenta y nueve millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y tres quetzales en los siete departamentos priorizados por la Estrategia y las seis líneas de acción del Plan de Respuesta para la Atención del Hambre Estacional, donde de ochenta y dos municipios que integran el Corredor Seco, la cooperación atiende cuarenta y un municipios y tiene presupuestada una ejecución para el período dos mil diecisiete, dos mil dieciocho por doscientos cinco millones veintiún mil cuatrocientos once quetzales, esto según información que reportan trimestralmente los cooperantes a la Dirección de Cooperación Externa. En cuanto a la coincidencia geográfica de atención por parte de la cooperación y en relación de la ubicación de la necesidad de intervenciones es del siete por ciento. En el caso de USAID indica, que no desagrega información por comunidad.---

TERCERO: PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. El Doctor Rubén González Valenzuela, presenta resumen ejecutivo relacionado a Desnutrición y Coberturas de Vacunación, muestra una gráfica que ilustra la tendencia en los indicadores de desnutrición crónica, aguda y global, según informes ENSMI, observando que la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

registra una tendencia de cuarenta y seis punto cinco por ciento y por su magnitud es un problema de salud pública, pero aunque la tendencia de la desnutrición aguda, de cero punto siete por ciento no es significativa, políticamente es la que llama la atención por las muertes que derivada de ella suceden. Presenta la tendencia de la Desnutrición Aguda en niños menores de cinco años por año, casos y tasas, de dos mil doce a dos mil diecisiete, comparando los datos a las semanas epidemiológicas número treinta y seis de ambos períodos. También presenta el comparativo hasta la semana epidemiológica número treinta y seis, de los períodos dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, de las Notificaciones de desnutrición aguda en menores de cinco años de edad (casos semanales, acumulados y tasas), concluyendo que hasta la semana treinta y seis en el comparativo de ambos períodos se registra una disminución de un mil cuatrocientos cuarenta y un casos equivalentes al catorce por ciento. En cuanto a la distribución proporcional por grupos de edad en meses, el setenta y nueve por ciento de los casos de desnutrición aguda se presenta en menores de veinticuatro meses, principalmente en el grupo de seis a menores de veinticuatro meses (donde se registra el setenta por ciento de los casos reportados), este grupo coincide con la población a la cual se dirigen las intervenciones de la Ventana de los Mil Días. En cuanto a las tasas acumuladas de desnutrición aguda moderada por cada diez mil niños menores de cinco años por área de Salud, la mayor incidencia de desnutrición aguda moderada en menores de tres años se presenta en tres departamentos del sur: Retalhuleu, Suchitepéquez y Escuintla; en cuatro municipios de El Progreso, así como en la región central, Sacatepéquez y Guatemala Central. En cuanto a las tasas acumuladas de Desnutrición Aguda Severa por diez mil menores de cinco años por área de salud, refiere que la mayor incidencia de desnutrición aguda severa ha sido en cuatro áreas de salud del corredor seco y dos de la región sur. Es importante observar que Guatemala Central ocupa el segundo lugar, para este año la disminución hasta la semana epidemiológica número treinta y seis, es del dieciséis por ciento. Presenta resumen del análisis de la mortalidad por desnutrición aguda en niños menores de cinco años, indicando que hay setenta y siete casos confirmados, treinta y tres en investigación, para un total de ciento diez casos; se han descartado setenta y cinco, de ciento cincuenta y dos casos investigados. En cuanto a datos de mortalidad por desnutrición aguda, de los casos confirmados indica su relación por departamento, en orden de mayor a menor número de casos registrados, destacan los datos de los departamentos de San Marcos con quince casos, Huehuetenango con doce y Escuintla con ocho casos. Informa que estos datos también se analizaron por Área de Salud, grupos de edad y sexo, confirmando que el ochenta por ciento era menor de veinticuatro meses, el cincuenta y seis por ciento de sexo femenino y el cuarenta y cuatro por ciento de sexo masculino. Observa que la información compartida es preliminar y los datos aproximados, ya que los servicios de salud actualizan constantemente sus registros. Presenta datos de coberturas de vacunación acumulada de enero a agosto de dos mil diecisiete, de inmuno-prevenibles por biológico, información relacionada a existencias y disponibilidad por vacunas e informe de promedio de dosis aplicadas. La cobertura es del cuarenta y cinco por ciento de la población meta, (son datos por biológico aplicado y no cobertura de niños con esquema completo de vacunación); a este respecto informa que hay una alerta epidemiológica a nivel de las Américas por brote de Sarampión, que hay casos confirmados en Estados Unidos, Canadá, Argentina y un brote la semana pasada en Venezuela, dadas las coberturas de vacunación ya se envió a los hospitales la alerta de salud. Presenta también el análisis de rezagos a nivel nacional para la recuperación de coberturas proyectadas para el presente año y comparte al Consejo que se ha analizado la priorización de riesgo por bajas coberturas de vacunación según áreas



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de salud, ya que en el momento en que se llegara a confirmar el primer caso de sarampión en el país habrá que hacer un esfuerzo extraordinario dada la complejidad y la alarma internacional que se tiene activada. Ya se han reunido con las Direcciones de Áreas para reenfocar las acciones inmediatas hacia un modelo de intervención a las personas para cubrir las brechas de coberturas. El Señor Procurador de los Derechos Humanos, **Licenciado Jordán Rodas**, se presenta ante el Consejo, observando que la atención del tema de la nutrición será una prioridad para su gestión y que en la medida de sus posibilidades ocupará su espacio de participación en este Consejo. Con fundamento en el mandato constitucional que ejerce, recomienda en relación al Centro de Recuperación Nutricional de Rabinal en Alta Verapaz, donde personalmente observó que los empleados de su sueldo hacen un aporte económico para cubrir los gastos de arrendamiento del inmueble donde opera el referido Centro, el cual además carecía de alimentos básicos, para la atención de los menores. **El Secretario German González**, comenta que es bueno contar en este espacio con la activa participación del Señor Procurador observando que es algo que no ocurría desde hace varios años. Respecto a su intervención indica que se harán las coordinaciones con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para solventar el pago del alquiler y con el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el abastecimiento de alimentos básicos para ese Centro de Recuperación Nutricional. **El Señor Armando Marcelino Barreno Sut**, interviene en relación a tres puntos: Primero. Manifiesta su preocupación por el informe del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que refiere una cobertura de esquemas de vacunación completos entre el treinta y el treinta y cinco por ciento de los niños del país ante lo cual, no debiera activarse alarmas por emergencia de un brote específico como en el presente caso, de sarampión ya que el hecho de que un niño no complete su esquema de vacunación es un gran riesgo, sobre todo para aquellos niños que se encuentran en el período de oportunidad que abarca la Ventana de los Mil Días tomando en cuenta que la vacunación es uno de los temas en este programa y en este sentido considera urgente reorientar recursos presupuestarios porque es una situación que no debe esperar, el setenta por ciento de la población menor de dos años expuesta a enfermedades y a la desnutrición, es un problema muy grande que merece una atención urgente. Segundo. Comenta que en Totonicapán que es el lugar de donde él viene, existe una ONG con la cual se tiene suscrito un convenio para asegurar la entrega de Incaparina Maternal para las mujeres embarazadas y Crecimax para los niños mayores de seis meses hasta dos años, pero que le preocupa la situación de falta de abastecimiento de estos insumos para la acción de Alimentación Complementaria, en otros puestos de salud, que no alcanzan a cubrir esta acción, siendo las mujeres embarazadas y los niños la población más vulnerable. En este sentido, solicita al Señor Viceministro de Salud comentar. Tercero. Invita a reflexionar, respecto a que la atención de la Desnutrición Crónica y de la Seguridad Alimentaria y Nutricional no son competencia exclusiva del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que es el único que presenta informes de avance muy puntuales, por lo que pide la rendición de cuentas de los otros ministerios tanto los que realizan una buena ejecución como aquellos que no tienen mayores avances. **El Secretario German González**, indica que se ha tomado nota de su intervención. Propone una reunión entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la INCOPAS, en relación al alimento suplementario que menciona, pues el mismo ya no se está entregando por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ya que habían muchas complicaciones y dudas, no sólo respecto al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social sino del impacto que podía tener ese alimento suplementario. En relación al tercer aspecto, confirma la obligación que tienen todas las instituciones relacionadas con Seguridad Alimentaria y



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Nutricional. Sin embargo, el tiempo que se tiene para llevar a cabo la sesión de CONASAN no permite la participación de todas las instituciones para exponer los avances de su ejecución. Considerando pertinente su intervención, indica que en la próxima sesión que también corresponde la entrega de resultados, se incluirá informe del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda. El Doctor Rubén González Valenzuela, destaca la importancia de lo que ha comunicado el Señor Barreno, y al respecto, menciona tres acciones puntuales ejecutadas: 1) En relación a la responsabilidad intersectorial, porque el problema supera el ámbito del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y no existe un plan sectorial, para lo cual se están iniciando esfuerzos con la participación de SESAN que ha apoyado a las Direcciones de Áreas de Salud a través de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación para la ejecución de acciones inmediatas. 2) La reorientación de presupuesto para todas las unidades ejecutoras en los rubros vinculados a los programas catorce (donde se atiende la Desnutrición) y quince (orientado a disminuir la mortalidad materna y también vinculado a las acciones de la Ventana de los Mil Días) y al programa doscientos sesenta y seis relacionado al abastecimiento. Una preocupación para la actual administración, es que al mes de octubre la ejecución es bastante baja y se están haciendo los esfuerzos para poderlos reorientar. 3) Replantear el modelo de prevención con un enfoque de atención directa a las personas para tener un aumento inmediato en las coberturas. **El Señor Vicepresidente**, indica que girará notas con el llamado de atención a las instituciones ausentes en la presente reunión, con la solicitud de presentar sus resultados en la próxima reunión. **El Doctor Equil Mario Fuentes Orozco**, coincide en la necesidad de que las instituciones informen sus resultados, tomando en cuenta que una de las atribuciones de CONASAN es conocer el nivel de ejecución de los planes estratégicos como también emitir correctivos y replantear estrategias, aprobar acciones coyunturales considera también importante analizar si las estrategias que se están implementando son las adecuadas; Así mismo, conocer, analizar y proponer correctivos a las políticas o estrategias que en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional sobre la base de las recomendaciones que anualmente emitirá el Procurador de los Derechos Humanos. Además de la información de resultados, propone que se informen los avances, para hacer también una revisión y análisis de las estrategias. **El Secretario German González** Valora la importancia de la discusión presentada por la Sociedad Civil y creo que es sano poderlo realizar. Invita a recordar que en la anterior sesión del Consejo se discutió acerca de la ejecución y de los problemas legales que afectaban la ejecución de los programas y productos. Destaca que las estrategias planteadas por Gobierno, tienen una razón de ser y un enfoque bastante claro para posibilitar la ejecución, pero a la hora de implementarlo las instituciones están teniendo muchos problemas con hallazgos de Contraloría, que resultan incluso en sanciones judiciales que han causado un debilitamiento interno a las instituciones. Hay un punto vario, relacionado a una nota girada a Contraloría General de Cuentas. Lo importante es generar las acciones orientadas a trabajar en el fortalecimiento de las instituciones públicas para que esos presupuestos, como están planteados puedan llegar a la población; como ejemplo refiere la ejecución del Ministerio de Educación que a la fecha ha realizado tres entregas de los anticipos para la refacción escolar y asegurar ciento ochenta días a todas las escuelas del país; ellos tienen una ejecución de casi el ochenta y cinco por ciento en su presupuesto al día de hoy sólo en ese programa. -----

CUARTO: PRESENTACIÓN DE AVANCES AL PLAN DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN AL HAMBRE ESTACIONAL. El Licenciado Rafael Salinas, observa que en el mes de mayo se aprobó el



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Plan de Respuesta para la Atención al Hambre Estacional, con el objetivo general de contribuir en la mitigación de los efectos del hambre estacional en las áreas afectadas por eventos climáticos extremos y con los objetivos específicos: prevenir la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda, fortalecer las capacidades productivas de los hogares, armonizar el apoyo de la cooperación internacional y fortalecer la vigilancia nutricional y el monitoreo de cultivos; para la armonización y articulación de actores, los gobiernos locales han realizado acciones de coordinación a través de las CODESANES y COMUSANES; Acciones de Cooperación se coordinan a través del Grupo de Instituciones de Apoyo –GIA- y las Instituciones de Gobierno realizan la coordinación a través del Centro de Coordinación e Información –CCI-. En cuanto a los avances en la ejecución Financiera, reporta el cincuenta y dos por ciento de ejecución a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, un cincuenta y cinco por ciento a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el veinte por ciento, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, para un cuarenta y siete por ciento de avance en la ejecución del monto originalmente planificado. Muestra el avance financiero del Programa once del VISAN-MAGA en tres acciones concretas vinculadas al Plan, indicando que se tiene un monto ejecutado equivalente al cincuenta y seis por ciento del monto planificado; hace la observación que existe una acción de amparo de la Corte Suprema de Justicia que obliga a atender a dieciocho mil niños que presentan desnutrición aguda, a través de la entrega de raciones alimentarias, mismos cuya atención corresponde directamente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y que también obliga a la entrega de transferencias monetarias condicionadas cuya ejecución corresponde directamente el Ministerio de Desarrollo Social. **El Licenciado Juan Roberto Mendoza**, presenta uno de los procesos que forma parte del sistema de alerta temprana de Seguridad Alimentaria y Nutricional, indicando que es un análisis que se hace desde dos mil nueve en SESAN con la participación de instituciones de gobierno y de la cooperación internacional en el cual se analizan variables climáticas, comportamiento de precios, siembra de granos básicos y cómo eso incide en los casos de desnutrición aguda de niños menores de cinco años. Hace una presentación a través de la cual se ejemplifican los aspectos que son evaluados y cómo sobre la base de pronósticos, se pueden valorar las probabilidades por trimestre para direccionar las acciones públicas y responder a las situaciones emergentes que ponen en riesgo a la población y minimizar de esta forma el impacto de la ocurrencia de dichos fenómenos. La **Viceministra Rosa Pacheco**, agradece a RENAP su apoyo para depurar los listados de beneficiarios de los programas que ejecuta el viceministerio. En relación a la ejecución del Plan de Respuesta al Hambre Estacional, informa que el Ministerio se ha quedado desabastecido; las raciones en bodega, se reservan para cumplir con la obligación derivada de una sentencia de la Corte Suprema de Justicia, constituida en tribunal de amparo en favor poco más de dieciocho mil de niños a los que necesariamente tienen que atender, indicando que de éstos tienen ya identificados cinco mil y que iniciarán próximamente con la entrega de las raciones alimentarias. Indica también que existe una donación de arroz del Gobierno de China Taiwan, de la cual únicamente esperan cumplir con las formalidades para complementar las raciones de alimentos a entregar a niños menores de cinco años con desnutrición aguda. **QUINTO: PUNTOS VARIOS.** a) Informar al CONASAN el oficio remitido a Contraloría General de Cuentas requiriendo capacitaciones en tema de Contrataciones del Estado. Informa que en la carpeta de documentos distribuidos en la presente sesión a los miembros del Consejo se ha incluido una copia de oficio trasladado al Contralor General de Cuentas, para hacer de su conocimiento, temas relacionados a la ejecución y sus limitaciones, abordados en la reunión anterior y su relación con la función fiscalizadora de esa



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

entidad. Propone un acercamiento con el Procurador de los Derechos Humanos, para hacer de su conocimiento estos problemas que en parte encontrarán solución en la modificación del artículo veintitrés de la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el presente ejercicio Fiscal, que resultara de la acción constitucional de amparo promovida por esa procuraduría. b) Proponer a consideración del CONASAN, la invitación del Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas para participar de forma permanente de las sesiones de este Consejo, en calidad de invitado, con voz y sin voto, por considerar importante su participación, sobre todo en el proceso de identificación y validación de la población que se beneficia de los programas sociales que ejecutan las instituciones. El Presidente somete a consideración del Consejo la propuesta de invitación y en los términos expuestos se aprueba por unanimidad la misma. El Comisionado Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, **Ingeniero Andrés Botrán**, agradece la voluntad del Consejo para decidir respecto a la invitación de RENAP para participar de las sesiones del Consejo, compartiendo que con base en la experiencia de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, es un actor clave. Plantea la necesidad de promover un espacio con la Sociedad Civil y con la Procuraduría de los Derechos Humanos, a fin de compartir antecedentes históricos que permitan converger en la forma en que la ENPDC debe entenderse. 2. Destacar la manera en que el señor Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social, se ha referido al mencionar que la Desnutrición Crónica es un problema de Salud Pública, e invitar a la reflexión, respecto a que no es casualidad que la situación nutricional del país se encuentre hoy como se encuentra, dado que en los últimos veinte años han asumido la cartera de Salud Pública diecisiete ministros, en promedio ha ocurrido un cambio cada año dos meses. -----
SEXTO. CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora y treinta minutos después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en ocho hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del seiscientos treinta al seiscientos treinta y siete, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Ing. German Rafael González Díaz
Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional